



Anexo No. 7 Minuta Patrón.

Señor:

CAPITAN.

JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.

Comandante Estación de Policía Aguazul

ESD.

ASUNTO: DONACIÓN Y ENTREGA DE MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Yo, JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ, identificada civil mente con cédula de ciudadanía No. 22.509.589 domiciliado y residente en el Municipio de Aguazul e identificada profesionalmente con la Tarjeta Profesional No MND05291 de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, actuando en nombre propio, en mi calidad de DONANTE, me permito comunicar que como acto libre y voluntario, es mi propósito hacer entrega mediante la figura jurídica de Donación prevista en el artículo 1443 del Código Civil Colombiano, a título gratuito e irrevocable de los documentos soporte y derechos de autor que integran LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Lo anterior, en atención a la necesidad existente respecto a la formulación y estructuración de una minuta patrón que cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios para la población de la policía nacional al servicio de la estación del Municipio de Aguazul que apoya la seguridad y demás acciones para preservar el orden público en el cumplimiento de sus funciones en el Territorio Municipio de Aguazul.

De igual forma, dada la naturaleza de acto de donación, manifiesto libre y voluntariamente que renuncio a cualquier reclamación de tipo económico posterior generada en virtud al presente acto, para lo cual cedo a favor de la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" todos los derechos de autor y asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad y autenticidad de la información contenida en LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS. Siguiendo el principio constitucional de la buena fe, manifiesto que los honorarios generados en virtud a documentos técnicos elaborados y firmados por la respectiva profesional que los avalan, han sido oportunamente remunerados, es decir no existe remuneración o pago pendiente por concepto de elaboración. Los mismos cumplen con las normas legales y las especificaciones técnicas vigentes, así como los procedimientos y metodologías propios de la nutrición y dietética para la población a suministrar las raciones alimenticias a este tipo de población.

Así mismo manifestamos que el desarrollo y elaboración de los estudios realizados para LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS, objeto de la presente cesión, es original, que somos sus creadores exclusivos y fueron desarrollados y elaborados sin violar o usurpar derechos de propiedad de terceros, por tanto el desarrollo y elaboración es de nuestra exclusiva autoría y detentamos la titularidad del mismo, la cual cedemos con el presente documento. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de propiedad sobre el desarrollo y elaboración de estos estudios, y demás documentos técnicos, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí cedidos.

De igual modo manifiesto que en caso de ajustes y/o modificaciones, de cualquier naturaleza, en el contenido de los estudios, y demás documentos técnicos que se ceden, que resulte necesario efectuar, con ocasión de su proceso de viabilizarían y/o ejecución, asumiremos la responsabilidad de realizar tales ajustes y/o modificaciones a nuestro costo, con las mismas prerrogativas de la cesión que realizamos.

Hago entrega LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS, junto con sus respectivos anexos, documentos de idoneidad que me acreditan como nutricionista y dietista en formato físico y magnético, y autorizo a la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" para que conforme a los parámetros establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina No. 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, y demás normas generales sobre la materia, utilice en todas sus formas los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y demás derechos de uso sobre el proyecto en todos sus formatos y soporte material.

Manifiesto que los documentos soporte son originales, y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, y en caso eventual de presentarse cualquier reclamación o acción contenciosa por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor, el DONANTE asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados. Para todos los efectos, "La Estación de Policía del Municipio de Aguazul" actúa como un tercero de buena fe. Así mismo, como DONANTE, asumo la responsabilidad en la INDEMNIDAD a favor de "Estación de Policía del Municipio de Aguazul"; por tanto, en virtud a la autonomía de la voluntad, me obligo a mantener a "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o del personal vinculado al presente asunto objeto de DONACIÓN.

Como quiera que el propósito que motiva la presente DONACIÓN es la efectiva realización de una minuta patrón de cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios durante el suministro de raciones alimentarias al personal al servicio de la estación de policía del Municipio de Aguazul, manifiesto que, en caso de presentarse la necesidad de correcciones o ajustes relacionados con aspectos técnicos del mismo, me comprometo a tramitar las correcciones necesarias para su adecuada presentación y oportuno cumplimiento.

La presente cesión la realizamos a título gratuito, por tanto, no genera el reconocimiento de algún valor, honorarios, comisiones, gastos o erogaciones a nuestro favor ni de terceros.

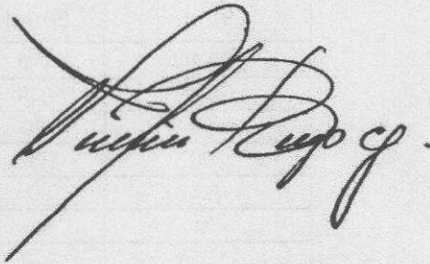
La Estación de Policía del Municipio de Aguazul, realizó la revisión de los anexos documentales objeto de la presente donación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) originales del mismo contenido, en el Municipio de Aguazul (Casanare), a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2024.

Anexos.

1. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO POLICIA.
2. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO POLICIA
3. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA CENA POLICIA
4. TARJETA SECRETARIA SALUD JOSEFINA BORREGO
- 5- TARJETA PROFESIONAL JOSEFINA BORREGO
- 6- COLNUD RETHUS JOSEFINA BORREGO

Cordialmente,



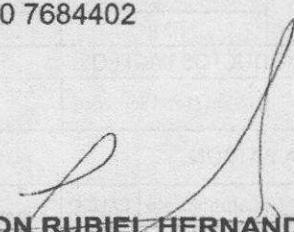
JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ

C.C 22.509.589

DONANTE

Correo: borregojoefina47@gmail.com

Celular: 320 7684402



JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.

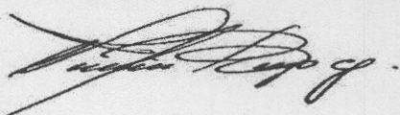
Cargo: Comandante Estación de Policía Aguazul

Acepto: DONATARIO.

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

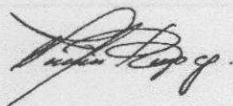
TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD				
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO		
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV GRUPO CARNES, HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS FRUTOS SECOS Y SEMILLAS						
	Queso	Todos los días	60 gr	60 gr	60 gr		
	Carnes Rojas		140 gr	140 GR	100 gr		
	carnes Blanca		145	125	100 gr		
	Huevo		55 gr	55 gr	50 gr		
	Leguminosa Secas		40 gr	40 gr	100 gr		
BEBIDA CON LECHE	GRUPO III LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS						
	Leche en polvo o	Todos los días	26 gr	26 gr	200 cc		
	Leche liquida		200 cc	200 cc			
	Para preparaciones con leche :						
	chocolate	Todos los días	10 gr	10 gr			
	cereales : para colada (trigo o maíz o avena o cebada		14 gr	14 gr			
CEREALES , RAICES , RAICES Y TUBERCULOS	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS						
	Arroz	Todos los días	60 gr	60 gr	120 gr		
	galleta ,tostada, Calado		28 gr	28 gr	28 gr		
	Pan, almojabana, mojicon		90 gr	90 gr	90 gr		
	Arepá, envuelto, Arepuela		90 gr	90 gr	90 gr		
	Pasta		60 gr	60 gr	121 gr		
	Plátano verde		200	130	80 GR		
	platano Maduro		200	120	80 GR		
	Papa comun		80	80	80 GR		
	papa criolla		80	80	80 GR		
	Yuca		150 gr	120	80 gr		
FRUTA	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS						
	Porcion de fruta entera o picada (dependiendo del tipo de fruta)	Todos los días	126 -266 gr	120 grs	120 grs		
HORTALIZAS Y VERDURAS	Verduras para caldos	opcional	29 . 41 gr	25 gr	25 gr		
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES						
	AZUCAR	Todos los días	8 gr	8 gr			
PANELA	10 gr		10 gr				
GRASAS	GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS						
	Aceite vegetal	Todos los días	65 cm (Total Semanal)	65 cm (Total Semanal)			
APORTE NUTRICIONAL MINUTA PATRON							
	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidrato s g	CALCIO mg	HIERRO mg	SODIO
TOTAL APORTE DESAYUNO	710	26,5	28,5	112,0	288	4,5	237
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332	800	15,2	1500
% ADECUACIÓN	30%	32%	36%	34%	36%	30%	16%



JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE							
TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO							
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD				
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO		
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV, CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS						
	Carnes Rojas	7 veces por semanas	160 gr	160 gr	104 gr		
	carnes Blanca		160 gr	148 gr	95 gr		
	Leguminosa Secas	2 veces por semana	30 gr	30 gr	90 gr		
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS						
	Arroz	Todos los días	50 gr	50 gr	110 gr		
	Pasta		50 gr	50 gr	111 gr		
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS						
	Plátano verde - plátano Maduro	Todos los días	125- 225 gr	125 gr	100 gr		
	Papa Criolla - Papa Comun , Yuca , ñame , Arracacha		175-120 gr	120 gr	100 gr		
	Arepa, bollo o		100 gr	100 gr	100 gr		
	Pan		80 gr	80 gr	80 gr		
HORTALIZAS Y VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS						
	Hortalizas o Verduras	Todos los días	80 - 120 gr	80 gr	80 gr		
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS						
	Frutas Entera o Jugo	Todos los días	105-222 gr 47 - 100 gr	100 gr 45 gr	100 gr 240 cc		
	AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES					
AZUCAR		Todos los días	10 gr	10 gr			
PANELA			10 gr	10 gr			
GRASAS	GRUPO V . GRASAS						
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc			
VERDURAS - RAICES , TUBERCULOS Y PAPA	Verduras (Caldos o sopas)	Todos los días	29-41 g	25 g	240 cc		
	Cereal (caldos o sopas o cremas)		9 g	9 g			
	Raices /Tuberculos /Platano (sopas		27 g - 40 g	24 g			
	Leguminosa (caldos o sopas o crema		2 gr	2 gr			
	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	sodio
TOTAL APOORTE ALMUERZO	956	44,0	32,4	140,0	223	6,1	287
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800	14,0	1500
% ADECUACIÓN	40%	53%	41%	42%	28%	44%	19%



JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

TIEMPO DE COMIDA CENA					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P. NETO	P. SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV, CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	3 veces por semana	125	125	80
	carnes Blanca pechuga (137) Pierna (143) Pescado (137)	4 veces por semana	137	100	80
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	6 veces por semana	40 gr	40 gr	90 gr
	Pasta	1 vez /semana	40 gr	40 gr	91 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano , papa, yuca, arepa, arepa o envuelto	Todos los días	83-120	70 gr	69 gr
HORTALIZAS - VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Ensalada o Verduras Caliente	Todos los días	120- 70 gramos	65 gr	65 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	fruta en Jugo	Todos los días	105-222	90 gr	90 gr
	Fruta en Jugo		100- 60 gramos	60 gr	60 gr
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		14 gr	14 gr	
GRASAS	GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS				
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc	
	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg
TOTAL APORTE ALMUERZO	707	28,3	24,7	103,4	187
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800
% ADECUACIÓN	30%	34%	31%	31%	23%



JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



La salud
es de todos

Minsalud



COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ

CC 22509589

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

BAJA ANGUILLA

Fecha de expedición del diploma 1982-12-23

Fecha de inscripción de título 1994-06-21

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 - 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-0993

GOBERNACION DE CASANARE
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR QUE:

**JOSEFINA DEL SOCORRO
BORREGO GONZALEZ**
C.C. No. 22.509.589

SE DESEMPEÑA COMO:
NUTRICIONISTA DIETISTA
REGISTRO No. 001497/21/06/1994



Fecha de expedición: 16/06/2008

INSCRIPCION No. 052

FOLIO No. 52 L.1

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 8211/1989

SECRETARIA DE SALUD
DE CASANARE

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
LEY 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 05291

Acta de aprobación N° 134 Fecha: 26/09/2014

**BORREGO GONZALEZ
JOSEFINA DEL SOCORRO
C.C. 22.509.589**

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que
acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista
Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros
establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

22509589

Primer Nombre

JOSEFINA

Primer Apellido

BORREGO

Confirme los números de la Imagen *

4340



Cambiar

6287

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-08-05→8:46:28 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	22509589	JOSEFINA	DEL SOCORRO	BORREGO	GONZALEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ identificado(a) con CC 22509589 registra La siguiente información:

2026-08-05→8:46:28 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2014-09-26		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	NUTRICION	1994-06-21	1497	COLEGIO

Y DIETETICA

COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)

|